

## El Gobierno prorroga varias medidas de adaptación al Brexit

**Expansión.** Madrid

Reino Unido y la UE aún tienen que afinar más la relación tras su divorcio. En este contexto, el Gobierno español aprobó ayer una prórroga de cuatro meses, hasta el próximo 31 de octubre, para varias medidas de adaptación al Brexit para “evitar disrupciones” que puedan perturbar a ciudadanos españoles y británicos hasta que se alcancen acuerdos con Londres sobre las materias contempladas. En este sentido, la prórroga aprobada solo afecta a la asistencia sanitaria de trabajadores transfronterizos, al reconocimiento de carnés de conducir y a las homologaciones de títulos educativos, que expiraban el próximo 30 de junio, según informó el Ministerio de Asuntos Exteriores en un comunicado.

En materia sanitaria, España podrá seguir facturando los costes de la asistencia prestada, con cargo a Gibraltar, a los empleados transfronterizos que residen en España y trabajan en la colonia británica. Se hará mientras no entre en vigor el futuro Acuerdo de la Unión Europea con Reino Unido sobre Gibraltar, que en la actualidad se está preparando y que se prevé que incluya la coordinación en materia de seguridad social y el acceso a la asistencia sanitaria.

### Conductores

En el caso de los titulares de un permiso de conducción expedido por las autoridades de Reino Unido, estos podrán seguir conduciendo en España hasta el 31 de octubre. En la actualidad, se está impulsando la negociación de un acuerdo entre España y Reino Unido para regular el reconocimiento mutuo de carnés de conducir, por lo que, en tanto se acuerdan los requisitos y procedimientos para dicho reconocimiento, se considera necesario prorrogar el plazo de validez de los permisos británicos en España.

El tercer acuerdo afecta a las homologaciones de títulos de universidades y centros de educación superior y de otros estudios con el fin de “evitar cargas administrativas a los ciudadanos” y facilitar su adaptación al nuevo régimen tras el divorcio entre Reino Unido y el bloque comunitario.